RESOLUCIÓN J.M. N°24 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO), CON ID. N° 413609, A LA FIRMA LAKMI S.A CON RUC N°80054786-1 POR EL VALOR DE GUARANIES DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE (Gs. 208.676.520) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS. ----------

San José Obrero,23 de mayo de 2022.

VISTA: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2022, por la cual se remite la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 02/2022 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" con ID N° 413609con los documentos respaldatorios del proceso de adjudicación y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución I.M. N° 21 /2022, la Intendencia Municipal dispone la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2022 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" con ID N° 413609a la firma LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1, ----------

Que, en Sesión Plenaria de la Junta Municipal de fecha 23 de mayo de 2022, se procede al estudio y consideración del Expediente presentado por la Intendencia Municipaly, a resultas del estudio realizado en Sesión Plenaria, se deduce que la firma adjudicada LAKMI S.A., con RUC N°80054786-1, cumple con los requisitos exigidos para asumir que dará fiel cumplimiento de los compromisos que conllevarían una posible contratación. ----------

Que, el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento con el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en cuanto a las bases procedimentales para la aprobación respectiva, a más de considerarse que los documentos obrantes se enmarcan dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se rigen por la Ley N° 2051/03. ----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR La Adjudicación del Llamado a Contratación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2022 para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) con ID N° 413609**, a la firma **LAKMI S.A.,** con **RUC N°80054786-1**según detalle:

			Precio unitario		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	9.018	18.036	11.570	208.676.520
	PRECIO TOTAL				208.676.520

Solano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

ART. 2º COMUNICAR la firma del Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas con el oferente LAKMI S.A. con RUC Nº 80054786-1. Representante Legal Pablo Antonio Aguilar Godoy con C.I. Nº 4.029.221. ----------

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....

Secretario.

Junta Municipal.

Armando D. Argüello Medina
Secretario de la Junta Municipal
San José Obrero

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

.....

Presidente.

Junta Municipal.

San José Obrero, 23 de mayo de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO SECRETARIA

.....

Solano Colmán Romero

Solano Colmán Romero
Secretario General

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO INTENDENCIA

.....

Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Adolfo Quiñonez Zapata

Intendente Municipal